

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

**CONVOCATORIA ASPIRACIONES DOCENTES PARA VARIAS ÁREAS DEL
PROGRAMA EDUCACIÓN Terciaria para el
DEPARTAMENTO DE Canelones.**

INSCRIPCIONES: Desde el día 01/09/26 al 07/09/26

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ONLINE:

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente
- Carné de Salud vigente
- Credencial Cívica,
- Talón de solicitud de Certificado de antecedentes judiciales con fecha de solicitud durante el periodo de inscripción dirigido a la DGETP

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales con una vigencia máxima de 30 días o en su defecto o el talón de solicitud donde figure la fecha de solicitud durante el periodo de inscripción dirigido a la DGETP.
- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

ÁREA	REQUISITOS
053 ANTROPOLOGIA CULTURAL	• Licenciado en la Facultad de Humanidades o equivalente (debidamente legalizado u homologado por el MEC). Poseer experiencia docente. Luego del análisis de méritos, entrevista personal en la que fundamente su visión y ejecución del curso.
189 EST LEGISLACION APLICADA A EVENTOS	• Abogado o Escribano con experiencia en el ámbito comercial empresarial y laboral, con conocimiento de Protocolo Oficial.
613 PROTOCOLO Y CEREMONIAL	• Egresado de carrera en: Relaciones Internacionales, en Diplomacia o Cónsul Universitario (o carrera afín en cuyo currículum se incluyan las asignaturas Derecho diplomático y práctica de chancillería o similar). Profesional con Maestría en: Relaciones internacionales, Derecho Internacional, Integración Internacional, Derecho diplomático y consular o Ceremonial y protocolo de Estado y/o Empresas. Experiencia docente, mínima 3 años. Experiencia probada en la organización de eventos. Se valorará, con documentación probatoria: la asistencia a cursos o seminarios sobre ceremonial y protocolo, con carga horaria y, preferentemente, evaluación; la presentación de trabajos en congresos o jornadas profesionales; la publicación de trabajos técnicos o académicos; la experiencia laboral en el área.

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

849 EST TALLER ESPECIALIZADO EVENTOS	Bachiller (en caso de extranjeros debidamente traducido y legalizado), con experiencia acreditada de 5 años o más en la Organización de Eventos de más de 150 participantes.
8571 ESTRUCTURA DEL TURISMO SOSTENIBLE	Técnico/a o Licenciado/a en Turismo, Udelar o título equivalente de otra institución universitaria nacional debidamente homologada o extranjera con título homologado y legalizado. Condición excluyente: Experiencia documentada en Proyectos de itinerarios turísticos sostenibles. Mínimo 3 años. Las bases de llamado deben incluir la exigencia de: Participar en salidas de campo. 1. Carpeta de méritos; 2. Propuesta de planificación de curso Resolución 2806/2019
664 EST SEGURIDAD INDUSTRIAL II	- Ingeniero Tecnológico Prevencionista Tecnólogo Prevencionista Egresado Técnico Prevencionista - Otras carreras con razonable equivalencia de contenidos académicos con el perfil vigente. En todos los casos deberá acreditar experiencia laboral en la industria relacionada con el contenido de las asignaturas.